

CARTA DE SERVICIOS

2021-2024



Información y Atención al Ciudadano

OEPM

Excelencia, sostenibilidad,
talento, innovación y cooperación




GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO



Oficina Española
de Patentes y Marcas






La Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (OEPM), es un Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a través de la Subsecretaría.

La OEPM impulsa y apoya el desarrollo tecnológico y económico, otorgando protección jurídica a las distintas modalidades de Propiedad Industrial mediante la concesión de Patentes y Modelos de Utilidad (invenciones), Certificados Complementarios de Protección (CCP), Diseños Industriales (diseños), Marcas y Nombres Comerciales (signos distintivos) y títulos de protección de Topografías de Productos Semiconductores (circuitos integrados). Asimismo, la OEPM difunde la información que contienen los títulos que tramita y otros títulos a los que tiene acceso.

Esta **Carta de Servicios**, enmarcada dentro de la **Política de Calidad** de la OEPM, tiene por objeto informar de:

- ▶ Los **servicios de Información y Atención al Ciudadano** de la OEPM.
 - ▶ Los **compromisos e indicadores de calidad asumidos**, que podrán ser mejorados gracias a las sugerencias de nuestros usuarios.
 - ▶ Las **medidas de subsanación** que se ofrecen en caso de incumplimiento de los compromisos asumidos.
- 

SERVICIOS DE INFORMACIÓN

Los Servicios de Información y Atención al Ciudadano proporcionan información y orientación sobre:

- ▶ Servicios, competencias, ubicación y horario de la Oficina Española de Patentes y Marcas.
- ▶ Contenido y normativa de las diferentes modalidades de Propiedad Industrial:
 - Invenciones: patentes y modelos de utilidad.
 - Signos distintivos: marcas y nombres comerciales.
 - Creaciones de forma tridimensional o bidimensional: diseños industriales.
 - Títulos de protección de topografías de productos semiconductores.
- ▶ Búsqueda de antecedentes de signos distintivos.
- ▶ Modalidad adecuada de registro.
- ▶ Trámites, requisitos, plazos y tasas para la obtención de la protección registral.
- ▶ Situación jurídica de expedientes.
- ▶ Mantenimiento de los derechos de propiedad industrial: pagos y renovaciones.
- ▶ Actuaciones administrativas: transmisión o cesión de derechos y certificaciones.
- ▶ Procedimientos internacionales de registro.
- ▶ Tramitación de Quejas, Sugerencias y Felicidades presentadas ante la OEPM.

¿A QUÉ NOS COMPROMETEMOS?

Compromisos de Calidad

Los Servicios de Información y Atención al Ciudadano se prestarán con los siguientes niveles de Calidad:

Información presencial

- ▶ El 85% de los usuarios serán atendidos en 5 minutos o menos. El 100%, en 20 minutos o menos.

Información telefónica

- ▶ El 80% de las llamadas atendidas se contestarán en 30 segundos o menos. El 100%, se contestarán en 5 minutos o menos.

Información electrónica

- ▶ El 100% de los mensajes recibidos por correo electrónico se contestarán en 2 días hábiles o menos.

Contestación de quejas y sugerencias

- ▶ El 100% de las quejas y sugerencias presentadas se contestarán en 18 días hábiles o menos.



¿CÓMO MEDIMOS LA CONSECUCIÓN DE LOS COMPROMISOS?

Indicadores

Información presencial

- ▶ Porcentaje de usuarios atendidos en 5 minutos o menos.
- ▶ Porcentaje de usuarios atendidos en 20 minutos o menos.

Información telefónica

- ▶ Porcentaje de llamadas atendidas contestadas en 30 segundos o menos.
- ▶ Porcentaje de llamadas atendidas contestadas en 5 minutos o menos.

Información electrónica

- ▶ Porcentaje de respuestas electrónicas emitidas en 2 día hábiles o menos.

Contestación de quejas y sugerencias

- ▶ Porcentaje de quejas y sugerencias contestadas en 18 días hábiles o menos.



QUEJAS Y SUGERENCIAS

La presentación de quejas y sugerencias podrá realizarse de forma electrónica a través de <https://www.oepm.es/es/qsf/index.html> y de manera presencial o correo postal mediante el formulario: https://sede.oepm.gob.es/eSede/comun/Formularios_web/Formulario_DE_QUEJA_SUGERENCIA_FELICITACION.pdf

Recibida la queja o sugerencia sobre el funcionamiento del servicio, la OEPM se compromete a contestar en 18 días hábiles. Transcurrido ese plazo, en caso de no recibir contestación, el interesado puede dirigirse a la Inspección General de Servicios del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (Art. 16.3 del RD 951/2005).



MEDIDAS DE SUBSANACIÓN

En caso de incumplimiento de algunos de los compromisos asumidos en esta Carta de Servicios, los usuarios podrán presentar una queja conforme a lo establecido en el apartado de Quejas y Sugerencias, indicando el compromiso que se considera incumplido.

Recibida la queja, y en un plazo máximo de 18 días hábiles, el Director de la OEPM dirigirá al ciudadano una carta informando de las circunstancias determinantes de incumplimiento, así como las medidas oportunas que, en su caso, se hubieran adoptado.

El incumplimiento de los compromisos declarados en esta Carta en ningún caso dará lugar a responsabilidad patrimonial de la Administración.





Unidad Responsable de la Carta de Servicios

Servicio de Información y Atención al Ciudadano
Secretaría General OEPM



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO



Oficina Española
de Patentes y Marcas

OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS, O.A.
www.oepm.es

Paseo de la Castellana, 75
28071, MADRID
Teléfono: 910 780 780

Medios de transporte:

Metro: Nuevos Ministerios (L6 – L8 – L10);

Cercanías RENFE: Nuevos Ministerios

Autobuses: 3 - 5 - 7 - 14 - 16 - 19 - 27 - 37 - 40 - 43 - 45 -
51 - 64 - 66 - 124 - 126 - 128 - 147 - 149 - 150 - C1 y C2

NIPO (en línea): 116-21-009-3